CMF publica en consulta propuestas normativas que crean el Manual de Sistema de Información de Seguros y establecen un requerimiento de proyección de liquidez para la industria aseguradora

Boletín N°: 10

Oct 21, 2026 CHILE

La propuesta normativa sobre el denominado “MSI Seguros” busca ordenar y sistematizar, bajo un formato único, los requerimientos de información que remiten a la Comisión las entidades que conforman el mercado asegurador.

Por su parte, la propuesta sobre el requerimiento de proyección de liquidez apunta a fortalecer el monitoreo de este ámbito en las compañías de seguros y reaseguros, mediante información sobre los flujos proyectados.

23 de septiembre de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) inició un proceso de consulta pública, por un plazo de 6 semanas, para la propuesta de Norma de Carácter General que crea el Manual de Sistema de Información para el mercado asegurador, “MSI Seguros”. Asimismo, dispuso un plazo de 4 semanas para la segunda consulta pública que se realizará respecto del requerimiento de proyección de liquidez para este mismo mercado.

MSI Seguros

Esta propuesta normativa se enmarca en el proceso de modernización institucional de la CMF y, en línea con su Política General de Gobierno de Datos, busca ordenar y sistematizar, bajo una estructura única y en forma gradual, los requerimientos de información que deben reportar las compañías de seguros y otras entidades relacionadas a este mercado, avanzando hacia un formato uniforme que facilite su comprensión y cumplimiento.

Esta propuesta contempla una primera etapa que consiste en la reubicación y ordenamiento normativo de 35 archivos de información y 11 formularios para las compañías de seguros y reaseguros, cuya estructura es compatible con el MSI y que se encuentran dispuestos en distintas normas de la Comisión. En esta instancia no se modifica la estructura, contenido, periodicidad ni forma de envío de dichos archivos, por lo que no se generarían ajustes tecnológicos u operativos para los fiscalizados, los que continuarán remitiendo la información exactamente de la misma forma en que lo

hacen actualmente.

En etapas posteriores, la CMF propondrá la migración de otros archivos que no cumplen actualmente con la estructura indicada, como aquéllos reportados en planillas Excel, así como su extensión a otros fiscalizados del mercado asegurador cuando corresponda.

Requerimiento de proyección de liquidez

Por su parte, la propuesta normativa que imparte instrucciones de requerimiento de proyección de liquidez de las compañías de seguros y reaseguros, tiene como objetivo migrar desde un enfoque de stock a uno de carácter prospectivo a través de la proyección de flujos.

Luego del primer periodo de consulta pública, se introdujeron los siguientes ajustes:

Se modifican los plazos de implementación del requerimiento y se difiere la entrada en vigor de un registro.

Se simplifica la estructura del requerimiento, pasando de 8 a 6 registros.

Se elimina el horizonte de proyección de 6 meses.

Source

Source: CMF

Link: https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/625/w4-article-113746.html